



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 21 de Noviembre de 2005

981/05

Expte. N° 14.377/05

VISTO:

Las presentaciones realizada por el Ing. Héctor Raúl Casado, Vice-Director de la Escuela de Ingeniería Civil, mediante las cuales solicita la asignación de \$ 14.000.00 (Pesos Catorce Mil) para atender las pasantías de los Ings. Laura Carolina Peyrote y Facundo Javier Bellomo; y

CONSIDERANDO:

Que en el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI GENERAL), se encuentra contemplada la asignación de recursos para la realización de estudios en la Maestría en Ingeniería Estructural por parte de los Ings. Laura Carolina Peyrote y Facundo Javier Bellomo:

Que la asignación solicitada es de \$ 7.000.00, para cada uno de los citados profesionales, a fin de cubrir los gastos desde el mes de agosto próximo pasado y hasta el mes de febrero de 2006, de acuerdo a lo acordado en el mencionado proyecto:

Que mediante Res. N° 865/05 el H. Consejo Directivo distribuye los fondos del Presupuesto disponible de esta Unidad Académica encontrándose previsto en la misma los montos destinados a la ejecución del PROMEI GENERAL:

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

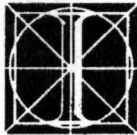
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada a los Ings. Laura Carolina PEYROTE - DNI.N° 26.627.233 y Facundo Javier BELLOMO - DNI.N° 25.411.468 una PASANTIA, dentro del marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI GENERAL), a efectos de desarrollar tareas en el Instituto de Estructuras de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán relacionadas al cursado de la carrera de posgrado "Maestría en Ingeniería Estructural" durante los meses de Agosto de 2005 a Febrero de 2006, con una retribución consistente en una asignación mensual estímulo de Pesos UN MIL (\$ 1.000.00)

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 14.000.00 (Pesos CATORCE MIL) al Inciso 3-9-5:

..//

A  
M



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

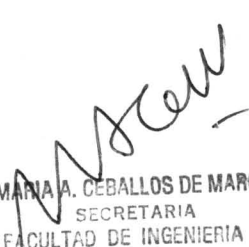
981/05


Expte. N° 14.377/05

OTROS SERVICIOS del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, los Ings. Laura PEYROTE y Facundo BELLOMO, al Ing. Jorge F. ALMAZAN, Ing. Héctor Raúl CASADO, al Depto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, Dicción. Administrativa Económica, Secretaria Administrativa, Dicción. Gral. de Administración y Dicción. de

Contabilidad para su toma de razón y demás efectos.  
GL.

  
Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA